GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1 Código: DAC-C055-P1101-F05
Fecha Aprobación: 14 de agosto de 2023	ADICIONAL	Versión: 2 Página 1 de 3

OMIASAMECSM0003-23

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1169 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL Y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

CONTRATO:	**1169 DE 2023**
FECHA:	10/05/2023
CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS C.C 1013582517
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, *ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO* DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2023
VALOR ADICIONAL:	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000) M/CTE
PLAZO ADICIONAL:	DIEZ (10) DÍAS
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($362.000.000) M/CTE

Entre los suscritos, **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe (H), actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA,** entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante Decreto Departamental No. 471 del 27 de Diciembre de 2022 y Acta de Posesión 237 del 28 de Diciembre de 2023 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante los Decreto Departamental No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra el señor **JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1013582517 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1169 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, el 10/05/2023 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1169 de 2023, cuyo objeto es "**REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS**

OMIASAMECSM0003-23

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ", **2)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, es decir, que se encuentra en ejecución. **3)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, la Supervisora y el Contratista, a los 20 días del mes de octubre de 2023, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. **4)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000) M/CTE;** la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato es por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($362.000.000) M/CTE. PARÁGRAFO 1**: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en DIEZ (10) DÍAS, la cual quedará así: **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente Contrato es DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
201	2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2022004410121 $8.100.000	140108	8,717 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
	2-3-2-02-02-009-41-03-1500-2022004410120 $103.900.000	110101	

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA**: **DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 20 de octubre de 2023, suscrita por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, La Supervisora y Contratista y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8,717 de fecha 05 de Octubre de 2023. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato SUMINISTRO DE SERVICIOS **No. 1169** del **2023** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1101-F05
Fecha Aprobación: 14 de agosto de 2023	ADICIONAL	Versión: 2
		Página 3 de 3

OMIASAMECSM0003-23

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Octubre 23 de 2023

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
Contratista

Revisó: Estefania Salazar Perdomo
Proyectó: Diana Marcela Cuellar Tovar

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,635 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

NIT: 1,013,582,517-0

OBJETO: Adicional No. 01 al Contrato de Suministro de Servicios No. 1169 de 2023; el Cual Tiene por Objeto: Realizar el Apoyo Logístico en Todas las Actividades que Desarrolla la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales en el Cumplimiento de los Diferentes Programas para la Población Vulnerable y con Enfoque Diferencial del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: 201 - DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS

CCPET: 2-3-2-02-02-009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales

C. PROGRAM.: 41-02-1500 - Intersubsectorial Desarrollo Social

PROYECTO: 2022004410121 - Apoyo para la Atención Integral de los Jovenes, Fortaleciendo el Sistema de Participación Juvenil en el Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-40108 - Dividendos Terminal de Transporte de Neiva

C. C. PROD.: 9-7-9-9-0 - Otros servicios diversos n.c.p.

META PROD.: 41-02-046 - Servicios de PromociÃ³n de los Derechos de los NiÃ±os, NiÃ±as y Adolecentes

VALOR: $8,100,000.00

C. PROGRAM.: 41-03-1500 - Intersubsectorial Desarrollo Social

PROYECTO: 2022004410120 - Apoyo en la Asistencia Integral a los Grupos Poblacionales Mujer y Lgtbi del Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10101 - Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Departamento

C. C. PROD.: 9-7-9-9-0 - Otros servicios diversos n.c.p.

META PROD.: 41-03-052 - Servicio de GestiÃ³n de Oferta Social para la PoblaciÃ³n Vulnerable

VALOR: $103,900,000.00

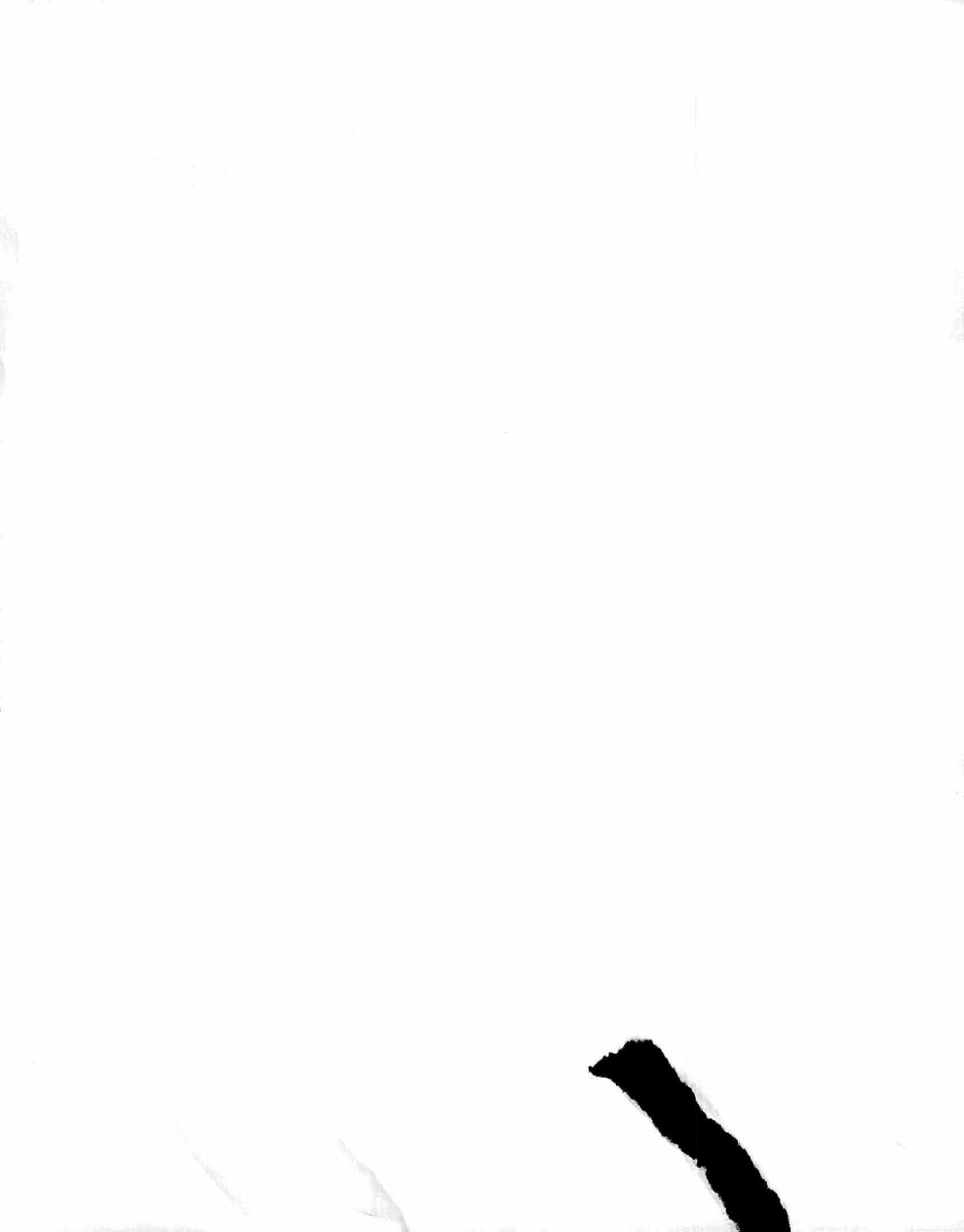
Que el valor total del Compromiso es de $112,000,000.00, el cual esta identificado con el número 8,635, vigente a partir del 25 de octubre de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8,717 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION,.

Neiva, Miércoles 25 de Octubre de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JAD3R ALONSO GIRALDO.



GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1 Código: DAC-C055-P1101-F06
Fecha Aprobación: 2 de septiembre de 2020	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2 Página 1 de 9

OMIASAMECSM0003-23

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL
No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS NO. 1169 DE 2023

_X_ CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1169	AÑO:	2023

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - DESPACHO DEL GOBERNADOR – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL Y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS		
	NIT O CC:	1013582517		
	DIRECCIÒN:	Calle 24 No. 35-33	TEL:	3115570854
	CIUDAD:	GARZON		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$250.000.000 Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE			
VALOR MENSUAL:	$NA			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$112.000.000 CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	DIEZ (10) DÍAS		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO___	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO___	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO___	

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1 Código: DAC-C055-P1101-F06
Fecha Aprobación: 2 de septiembre de 2020	ACTA DE SUSPENSIÒN, REINICIACIÒN O JUSTIFICACIÒN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2 Página 2 de 9

OMIASAMECSM0003-23

	Nº4	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO____
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO____
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Octubre 20 de 2023		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:		JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
	EN CALIDAD DE:		**Contratista**
	NOMBRE:		RAMIRO CHARRY DURAN
	EN CALIDAD DE:		**Supervisor**
	NOMBRE:		CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
	EN CALIDAD DE:		**Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social**

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Departamento del Huila, siendo las 8:00 a.m. de hoy Octubre 20 de 2023, se reunieron la Doctora CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO, Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, , Representante Legal JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS, Contratista y RAMIRO CHARRY DURAN en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación Adicional Nº 01, al contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1169 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento del Huila- Despacho del Gobernador – Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, el día 10 de Mayo de 2023, suscribió el Contrato de suministro de servicios No. 1169 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

2. Que el plazo de ejecución del Contrato de suministro de servicios 1169 de 2023 se estableció en DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, es decir que a la fecha se encuentra en ejecución.

3. Que al tenor de lo establecido en los artículos 2 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Huila tiene la obligación constitucional y legal de cumplir con los fines esenciales del Estado, asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos.

4. Que el contrato en mención se está ejecutando de forma progresiva, normal y a satisfacción de la supervisión designada según consta en el informe de supervisión de fecha 09 de Octubre de 2023.

- Que en el marco del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE". se estableció el Programa: HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL, dentro del cual se crearon los Proyectos de Inversión No. 2022004410121 y 2022004410120, denominados de la siguiente manera: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL

OMIASAMECSM0003-23

HUILA /-/ APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, cuyo objetivo es : Liderar el desarrollo social del Departamento del Huila, para elevar los indicadores de calidad de vida de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, en el marco de una política social incluyente con responsabilidad social y bajo una perspectiva de equidad, para la erradicación de la pobreza extrema, así como sus actividades son: Realizar eventos de divulgación y promoción de derechos, habilidades y planes de vida para jóvenes y Apoyo en la promoción y difusión de la campaña permanente de prevención de violencia de género "Huila crece sin miedos ni violencias"

COHERENCIA PLAN DE DESARROLLO

2022004410121

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: "HUILA CRECE"
EJE ESTRATÉGICO: CAPITAL HUMANO
SECTOR: INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA: *HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS Y CON* ENFOQUE DIFERENCIAL
OBJETIVO: Liderar el desarrollo social del Departamento del Huila para elevar los indicadores de calidad de vida de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, en el marco de una política social incluyente, con responsabilidad social y bajo una perspectiva de equidad, para la erradicación de la pobreza extrema
INDICADOR DE RESULTADO: Disminuir en 0.5% la tasa de violencia intrafamiliar
INDICADOR DE PRODUCTO: Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de 5.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes
METAS DEL PROYECTO: Servicio de protección integral a 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes
RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN LOS INDICADORES DEL PRODUCTO: 100 Adolescentes y jóvenes atendidos a través del desarrollo de eventos lúdico-recreativos y culturales que conlleven a la sensibilización, promoción y prevención de sus derechos
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar eventos de divulgación y promoción de derechos, habilidades y planes de vida para jóvenes $8.100.000

2022004410120

OMIASAMECSM0003-23

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: "HUILA CRECE"
EJE ESTRATÉGICO: CAPITAL HUMANO
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA: HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER, POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.
OBJETIVO: Liderar el desarrollo social del Departamento del Huila, para elevar los indicadores de calidad de vida de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, en el marco de una política social incluyente con responsabilidad social y bajo una perspectiva de equidad, para la erradicación de la pobreza extrema.
INDICADOR DE RESULTADO: Disminuir en 0.1% en Índice de pobreza multidimensional
INDICADOR DE PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para 6.326 beneficiarios de la población vulnerable. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de 400 personas.
METAS DEL PROYECTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable a 1800 beneficiarios Asistencia técnica para el emprendimiento de 100 proyectos
RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN EL INDICADOR DE PRODUCTO: 300 personas de la población vulnerable (Mujeres y población sexualmente diversa LGBTI) participando de las diferentes instancias de participación y desarrollo de las diferentes campañas de sensibilización y divulgación de derechos, capacitaciones y talleres.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Implementar la política pública de Equidad de género para las Mujeres huilenses y acciones para la creación del observatorio social $26.500.000 Apoyo en la promoción y difusión de la campaña permanente de prevención de violencia de género "Huila Crece sin miedos ni violencias" $23.000.000 Desarrollar una (01) estrategia y/o campaña para el empoderamiento y la No discriminación de las mujeres e igualdad de oportunidades $46.000.000 Fomentar la participación de los sectores sociales LGBTI dentro de los espacios e instancias de participación sociales y comunitarios $3.000.000 Acompañar, asesorar y brindar apoyo para el fortalecimiento y orientación de los proyectos productivos para promover la seguridad económica de las mujeres urbanas y rurales con enfoque diferencial $4.500.000

5. Que realizado el balance financiero e informe técnico de supervisión de fecha 09 de octubre de 2023; se evidencia la ejecución del 80,13% del contrato de suministro de servicios No. 1169 de 2023, faltando aun por realizar las siguientes actividades:

   - Evento Premiación reconocimiento "MAMA GUIPAS PARA MADRES COMUNITARIAS"
   - Evento premiación "Galardón Excelencia a la Juventud Huilense"
   - Conmemoración semana de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
   - Día Internacional de la Discapacidad
   - Estrategia de fortalecimiento familiar en el marco del día de las velitas; entre otras actividades de cierre de programas.

6. Que por lo anteriormente expuesto y con el fin de que los procedimientos logren su finalidad, se hace conveniente realizar el Adicional No. 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1169 de 2023, en sentido de modificar la CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO y CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO en razón a:

OMIASAMECSM0003-23

El objeto del contrato de suministros de servicios corresponde a REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA; para lo cual, se establecieron los siguientes servicios:

Ítem	Descripción	Valor Unitario
1	**Refrigerio en salón de eventos:** Opción 1: Nuggets de pollo rellenos de jamón y queso (100gr) acompañado de porción de papas a la francesa (50 grs) y gaseosa o jugo en cajita. Opción 2: sándwich de jamón, queso y lechuga con salsa de la casa en pan baguete o pan árabe (100 grs) acompañado de jugo natural. Opción 3: Hamburguesa (120grs) acompañado de gaseosa.	$ 18.000
2	**Almuerzo servidos en salón de eventos: Opción 1:** Pollo napolitano (200 gr), ensalada de frutas, papas al vapor o postiza, arroz verde o con champiñones y jugo natural. **Opción 2:** Muchacho en salsa al vino o salsa de naranja (200grs), ensalada de maní, Arroz verde, papa postiza o gratinada y jugo natural. **Opción 3:** Rollo de tilapia (jamón, queso, tocineta, y espinaca) (240 grs), arroz con coco, verduras salteadas, palito de yuca y jugo natural.	$ 35.000
3	**Refrigerios preparados, empacados y transportados a eventos:** Opción 1: Salpicón con helado (10 onzas) fruta picada, una porción de helado y barquillo. Opción 2: Hamburguesa 100 gr. con gaseosa 250 ml. Opción 3: Sándwich de pollo con champiñones 150 gr., con gaseosa de 250 ml.	$ 9.750
4	**Almuerzos empacados y transportados a eventos locales** **Opción 1:** Filete de pescado 130 gr., arroz blanco, petacona, sopa y jugo. **Opción 2:** Pollo dorado 350 g., arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo. **Opción 3:** Carne asada 130 grm., arroz, ensalada, plátano chips, sopa y jugo.	$ 17.500
5	**Refrigerio industrializados y transportados a eventos:** **Opción 1:** Avena en bolsa de 200ml, paquete de galletas salada de 27,8 gramos. **Opción 2:** Leche en caja por 200 ml, con ponquesito de dos (2) unidades de 50 gr. Opción **3:** Caja de leche entera por 200 ml con croissant de 57 gr.	$ 6.000

OMIASAMECSM0003-23

	Opción **4:** Leche entera en caja por 200 ml, con cuca redonda de 80 gr.	
6	**Desayuno:** **Opción 1:** Dos (02) crep de pollo con papa a la francesa y jugo de fruta **Opción 2:** Pincho de pollo con papa criolla sofreída y jugo de fruta **Opción 3:** Huevos al gusto, arepa de queso, fruta (melón o papaya) pan o tostada y jugo de fruta.	$ 14.500
7	**Cena** Res, lomo, filete o pechuga; dos acompañamientos, puré, arroz, verduras o ensalada mixta y jugo de fruta.	$ 17.500
8	**Suvenires para entregar** Café producido por mujeres cafeteras del Huila bolsa por 500gr, para preparar; Achiras en caja recipiente plástico X 50 unidades; Bandeja de Chocolate natural amargo en bola x 250gr	$ 60.000
9	Punto de café e hidratación	$ 300.000
10	Agua natural en botella 250 ml	$ 3.000
11	*Servicio de alojamiento para participantes a eventos: Hotel cuatro (04)* estrellas habitación estándar Acomodación Múltiple con aire acondicionado, incluye desayuno tipo americano.	$ 87.000
12	Servicio de alojamiento hotel vip cuatro (04) estrellas y (1/2) media habitación doble incluye desayuno estilo buffet	$ 212.000
13	Servicio de alojamiento tipo campestre, acomodación múltiple con aire acondicionado incluye desayuno.	$ 90.000
14	Alquiler de salón para eventos por día: Con capacidad para 100 personas, pantalla o telón, tablero acrílico o papelógrafo, aire acondicionado, 2 micrófonos inalámbricos, video beam.	$ 850.000
15	Alquiler de salón de conferencia por día en centro de convenciones, con capacidad para mínimo 300 personas, montaje tipo auditorio, con estación de café y agua. (Café, aromáticas, azúcar mezcladores, crema instantánea y agua en dispensador	$ 8.000.000
16	Alquiler de montaje y logística para salón de eventos: - 4 Operarios de sonido y video - 1 Ingeniero de sonido - *150 sillas tifany* - 28 Mesas vestidas con mantelería blanca - 5 sofas para tarima - 5 mesas en cubo para tarima - 1 pantalla de 4X3 metros P 3.91 - 1 Estructura banner blanco a piso - 1 Atril con tv - sonido profesional	$ 19.250.000
17	Alquiler de sonido eventos especiales - Consola digital de 32 canales	$ 3.250.000

OMIASAMECSM0003-23

	- 2 Procesadores de Audio - Sistema de estructura para colgado de montaje - 2 bajos 2X18 parlantes - 8 cabinas line array - 4 monitores activos de 15" - 2 Micrófonos profesional inalámbrico - 12 Micrófonos profesionales alámbricos - 3 cajas directas - 1 equipo de bajo - 3 operarios de sonido - 1 ingeniero de sonido - 1 operario de iluminación - 1 cámara de humo - 6 cabezas R7 - 12 par LED 1 consola de iluminación	
18	Alquiler de equipos para desarrollar Talleres (video beam, telón, sonido) por jornada	$ 800.000
19	Alquiler de 100 sillas, 20 carpas, sonido con micrófono y presentador.	$ 3.100.000
20	Alquiler de plataforma selfi con operador	$ 2.200.000
21	Alquiler de telón inflable para proyección (Feria Inflable)	$ 1.650.000
22	Servicio de video y streaming (Internet propio y equipo de hardware y software especializado), se requiere que cuente con una cámara móvil.	$ 4.500.000

Que una vez realizado el balance financiero, con una ejecución del 80.13% y revisando el cronograma de eventos pendientes por realizar, la Secretaría para la Mujer, Familia e Inclusión Social, considera oportuno adicionar CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000) Monto agotable y el plazo de DIEZ (10) DÍAS al contrato en mención, debido a que se requieren para cubrimiento logístico y desarrollo de los eventos anteriormente mencionados. Eventos que se encuentran enmarcados en el cumplimiento de metas y en conmemoración de fechas del orden Nacional.

7. Que dadas las premisas descritas, se hace conveniente y oportuna la continuidad del contrato de Suministros de Servicios, e igualmente es pertinente disponer de recursos adicionales para el pago del mismo. Así las cosas, las partes intervinientes en la presente acta declaran la justificación de prorrogar el plazo del Contrato de Suministros de Servicios No. 1169 de 2023 y correspondientemente adicionar recursos para tal fin

Que, en consideración a lo anterior, las partes acuerdan:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato suministros de servicios No. 1169 de 2023 por el término de DIEZ (10) DIAS, extendiéndose más allá del 30 de Noviembre de 2023; para lo cual, se requiere adicionar el valor correspondiente a CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($

OMIASAMECSM0003-23

112.000.000) Moneda Corriente. Para tal efecto, se tramitará la correspondiente disponibilidad presupuestal que soporte la adición.

2. Que el valor de la adición al Contrato de suministro de servicios No. 1169 de 2023 no supera el 50% del valor inicial del mismo.

3. En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, se considera oportuna y conveniente la suscripción del adicional No. 1 al CONTRATO DE SUMINISTROS DE SERVICIOS No. 1169 de 2023 cuyo objeto es: " REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

4. Se deja constancia que las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1169 de 2023, que no sean expresamente modificadas, continuarán incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, el Octubre 20 de 2023

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	Octubre 20 de 2023

CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
Secretaria de Despacho

RAMIRO CHARRY DURÁN
Responsable Técnico

JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
Contratista

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1101-F06
Fecha Aprobación: 2 de septiembre de *2020*	ACTA DE SUSPENSIÒN, REINICIACIÒN O JUSTIFICACIÒN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2
		Página 9 de 9

OMIASAMECSM0003-23

GOBERNACIÓN DEL HUILA
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que, CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO radicó en el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento, el formato de justificación de adicional No. 01 al contrato de suministros 1169 de 2023.

Que una vez revisado el contenido del componente, coherencia con el Plan de Desarrollo, del estudio previo en mención, se verificó la correspondencia de la información con el Plan de Desarrollo 2020-2023, "HUILA CRECE y el proyecto identificado con el Código de Registro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental Nro. 201-2-3-2-02-02-009-41-02-*1500-2022004410121**201-2-3-2-02-02-009-41-03-1500-2022004410120.*

Ligia Pérez Ortiz

LIGIA DEL CARMEN PÉREZ DE ÁLVAREZ
Profesional Universitario

Revisó: Estefania Salazar Perdomo, Joana Paola Perdomo Artunduaga, Magnolia Alarcón Brochero, Ligia del Carmen Pérez de Álvarez
Proyectó: Diana Marcela Cuellar Tovar

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2023 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional No. 01 al Contrato de Suministro de Servicios No. 1169 de 2023; el Cual Tiene por Objeto: Realizar el Apoyo Logístico en Todas las Actividades que Desarrolla la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales en el Cumplimiento de los Diferentes Programas para la Población Vulnerable y con Enfoque Diferencial del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: 201 - DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS

CCPET: 2-3-2-02-02-009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales

C. PROGRAM.: 41-02-1500 - Intersubsectorial Desarrollo Social

PROYECTO: 2022004410121 - Apoyo para la Atención Integral de los Jovenes, Fortaleciendo el Sistema de Participación Juvenil en el Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-40108 - Dividendos Terminal de Transporte de Neiva

C. C. PROD.: 9-7-9-9-0 - Otros servicios diversos n.c.p.

META PROD.: 41-02-046 - Servicios de PromociÃ³n de los Derechos de los NiÃ±os, NiÃ±as y Adolecentes

VALOR: $8,100,000.00

C. PROGRAM.: 41-03-1500 - Intersubsectorial Desarrollo Social

PROYECTO: 2022004410120 - Apoyo en la Asistencia Integral a los Grupos Poblacionales Mujer y Lgtbi del Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10101 - Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Departamento

C. C. PROD.: 9-7-9-9-0 - Otros servicios diversos n.c.p.

META PROD.: 41-03-052 - Servicio de GestiÃ³n de Oferta Social para la PoblaciÃ³n Vulnerable

VALOR: $103,900,000.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $112,000,000.00, la cual esta identificada con el número 8,717 y que tiene una vigencia de 87 días calendario a partir del 5 de octubre de 2023.

La presente Certificación se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, OFICIO 3874 DE 3 DE OCTUBRE DE 2023..

Neiva, Jueves 5 de Octubre de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró la Certificación: JAD3R ALONSO GIRALDO.